



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

**Expediente número: TEECH/JNE-M/070/2018.**

El catorce de julio de dos mil dieciocho, la suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Fabiola Antón Zorrilla, con fundamento en los artículos 395, 103, numeral 3, fracciones IV y XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, da cuenta al **Maestro Mauricio Gordillo Hernández, Magistrado Presidente**, con el informe circunstanciado, fechado y recibido el día trece de los corrientes, a las veintitrés horas con cuatro minutos, signado por la ciudadana Eneidy Elisabeth Cruz Trigueros, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral 006, de Amatenango de la Frontera, Chiapas, y anexos que lo acompañan. Conste.-----

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; catorce de julio de dos mil dieciocho.**-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este Órgano Colegiado, del informe circunstanciado de referencia, constante de veinte fojas útiles, signado por la ciudadana Eneidy Elisabeth Cruz Trigueros, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral 006, de Amatenango de la Frontera, Chiapas, y anexos descritos por el licenciado Arturo Mandujano Andrade, funcionario de este Tribunal, en diez fojas útiles anexas al libelo en mención, los que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 301, fracción III, 346, fracción I, 393, 396, 397, 102, numeral 12, fracción XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** Téngase por recibido el informe circunstanciado de fecha trece de los corrientes, signado por la ciudadana Eneidy Elisabeth Cruz Trigueros, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral 006, de Amatenango de la Frontera, Chiapas, constante de veinte fojas útiles, relativo al **Juicio de Nulidad Electoral**, promovido por José Manuel Pérez Martínez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Municipal Electoral 006, en contra de: *"...los resultados del cómputo de la elección de miembros de Ayuntamiento; la nulidad de la declaración de Validez de la Elección para miembros de Ayuntamiento y entrega de la constancia de Mayoría y Validez, del ayuntamiento de Amatenango de la Frontera..."*; y anexos descritos por el licenciado Arturo Mandujano Andrade, funcionario de este Tribunal, en diez fojas útiles anexas al libelo en mención, los que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran.-----

--- **Segundo.** Para un mejor manejo del expediente respectivo, se ordena integrar

como **anexo I**, el punto 3.- Pruebas aportadas por el actor; así como el punto 5.- Pruebas de la responsable, y punto 5 tercero interesado (sic); del formato de recepción de documentos, descritos por el licenciado Arturo Mandujano Andrade, funcionario de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.-----

--- **Tercero.** Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 301, numeral 1, fracción III, 355, 356, 357, 358 y 359, del código de la materia, fórmese expediente con el número **TEECH/JNE-M/070/2018** que le corresponde; y, regístrese en el Libro de Gobierno.-----

--- **Cuarto.** A efecto de avocarse al conocimiento del presente Juicio de Nulidad Electoral, remítase a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del mismo, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.-----

--- **Notifíquese por estrados para su publicidad.- Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma el **Maestro Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----